

## FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

Por la presente iniciativa está Honorable Cámara expresa su beneplácito por el 135° aniversario de la Comuna de General Racedo, del Departamento Diamante, a cumplirse el día 28 de mayo del año 2023.

General Racedo, es una localidad de la Provincia de Entre Ríos ubicada en la zona rural del Departamento Diamante, Distrito Palmar. Su ubicación es geográfica y económicamente estratégica ya que está a corta distancia de otros centros poblacionales y urbanos muy importantes como Paraná, Diamante, Libertador San Martín y Crespo.

El origen de este pueblo como el de muchos de esta provincia concuerda con el nacimiento del ferrocarril central entrerriano. Según una ley del 6 de octubre de 1885 se declara la expropiación de una legua cuadrada a cada costado de las vías del ferrocarril para ser colonizadas en los puntos designados para las estaciones intermedias. No existe acta de fundación de General Racedo pero si un trámite de mensura y un plano correspondiente al pueblo, ejecutado en 1888. Aquella documentación fue aprobada por el Gobernador y el Ministro de la época.

En este primer plano, aparte del ferrocarril y sus instalaciones ferroviarias, no existía edificación alguna a excepción de una pulpería, que fue éste el primer negocio que proveyó de mercadería a los agricultores de la colonia, a los obreros y a los primeros pobladores que levantaron sus viviendas.

En marzo de 1972 se aprueba el trazado definitivo del pueblo General Racedo, en cuyo plano y por primera vez aparece entre paréntesis el nombre “El Carmen”. La historia

de este pueblo consta escrita en un libro de autoría del docente Don Aníbal Degano llamado “Pueblo General Racedo mas de 100 años de desarrollo”.

Actualmente en su planta urbana están demarcadas 53 manzanas para el poblamiento. A partir del año 2019 paso a la categoría de Comuna por su crecimiento poblacional. En la localidad funcionan dos establecimientos educativos (Escuela N° 11 Almafuerte y un Establecimiento Secundario Escuela N° 13).

Es una localidad muy rica en historia, con instituciones forjadas hace muchos años como iglesia, sala de primeros auxilios, policía, clubes sociales, entre otros. A su vez hay varias fiestas muy tradicionales que año a año conllevan a todo el pueblo a celebrar en la calle.

También es una de las localidades más pujantes en términos económicos y productivos del departamento, por las fábricas y empresas asentadas en su territorio.

Sin lugar a dudas esta comunidad posee un contenido cultural e histórico muy rico, con un potencial productivo y económico muy grande. En este nuevo aniversario habrá eventos de todo tipo de los que podrá disfrutar la población en un marco festivo, es por ello que resulta conveniente que esta Honorable Cámara se exprese manifestando su apoyo, otorgando desde su lugar, el respaldo que merece.

En base a los argumentos aquí esbozados, y a los que estoy dispuesta a brindar en ocasión de su tratamiento, doy por fundada la presente iniciativa y hago propicio el momento para invitar a mis pares a acompañarme con su voto favorable.

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**

**DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

**D E C L A R A:**

**PRIMERO:** Su beneplácito por el 135° aniversario de la comuna de General Racedo, del Departamento Diamante, a cumplirse el día 28 de mayo del corriente año.

**SEGUNDO:** Comuníquese al Presidente Comunal, *Sr. Julio Cesar Demartin* y dese difusión a la presente.